

CP
CE

RÍO NEGRO

CUIT COMITENTE

33-71485249-9

DENOMINACIÓN COMITENTE

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

CERTIFICACIÓN y/o INFORME

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021 - EJERCICIO ECONOMICO Nº 13

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66, Resolución de CD Nº 415 y la Ley 20488 (art. 21, inc. I) legaliza la Certificación y/o Informe perteneciente a:

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

y declara que la firma en dicha actuación profesional se corresponde a:

| | | Matricula | Fecha Emisión |
|----------------------|---------|----------------|---------------|
| ADRIAN FARID CHEBEIR | AUDITOR | Tº VI - Fº 181 | 18/11/2022 |

registrado/a en la matrícula correspondiente y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, y control formal de la Certificación y/o Informe Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEGALIZACIÓN Nro.

0013 - 00006523

VIEDMA (R.N), 25 de Noviembre de 2022

C.U.I.T. CPCERN 30-51967981-3

Firma del Representante del C.P.C.E RIO NEGRO



Verificación Oblea: <https://cpcerionegro.org.ar/verificacion-de-obleas-web/>

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

"ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL"

DOMICILIO LEGAL:

MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA- RÍO NEGRO.

CUIT N° 33-71485249-9

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA SIN FINES DE LUCRO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA GENERACIÓN MULTI E INTERDISCIPLINARIA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.-

INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DEL ESTATUTO:

REGISTRO N° 2662/10

DURACIÓN: Indeterminada.

CAPITAL SOCIAL: \$14.820,00

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 13 (trece)

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos - Moneda homogénea

INICIADO EL :

1° DE ENERO DE 2021

FINALIZADO EL :

31° DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 18/11/2022.-



ADRIAN F. CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2021

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Homogénea.

| | Actual | Anterior | | Actual | Anterior |
|--------------------------------------|-------------|---------------|--|-------------|---------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 5.1) | 0.00 | 978.10 | No existen | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 0.00 | 978.10 | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| | | | No existen | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 0.00 | 0.00 |
| No existen | 0.00 | 0.00 | TOTAL DEL PASIVO | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 0.00 | 0.00 | PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) | 0.00 | 978.10 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 0.00 | 978.10 | TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO | 0.00 | 978.10 |

Las notas 1 a 7, y el anexo I que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
 Contador Público (U.N.S.)
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
 PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Homogénea.

| DETALLE | APORTES DE LOS ASOCIADOS | | | | SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO | | | TOTALES | TOTALES |
|---------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|
| | Capital | De Fondos para fines específicos | Ajuste al capital | Total | Superávit (déficit) diferido | Superávit Reservado | Déficits (Superávits) no asignados | Ejercicio Actual | Ejercicio anterior |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Saldos al inicio del ejercicio | 14,820.00 | 0.00 | 54,349.28 | 69,169.28 | 0.00 | 0.00 | -68,191.17 | 978.10 | 1,331.59 |
| Déficit final del ejercicio | | | | | | | -978.10 | -978.10 | -353.49 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 14,820.00 | 0.00 | 54,349.28 | 69,169.28 | 0.00 | 0.00 | -69,169.28 | 0.00 | 978.10 |

Las notas 1 a 7, y el anexo I que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
 PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2021

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Homogénea.

| | Actual | Anterior |
|---|----------------|----------------|
| | \$ | \$ |
| RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS | | |
| RECURSOS ORDINARIOS | | |
| No existen | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL RECURSOS ORDINARIOS | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS ORDINARIOS | | |
| Generales de administración (Anexo I) | -648.00 | 0.00 |
| TOTAL GASTOS ORDINARIOS | -648.00 | 0.00 |
| RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS | | |
| No existen | | |
| Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) (nota 3) | -330.10 | -353.49 |
| DÉFICIT FINAL DEL EJERCICIO | -978.10 | -353.49 |

Las notas 1 a 7, y el anexo I que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO) AL 31/12/2021

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Homogénea.

| | Actual | Anterior |
|---|----------------|----------------|
| | \$ | \$ |
| Variación del Efectivo | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 978.10 | 1,331.59 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 0.00 | 978.10 |
| Disminución neta del Efectivo | -978.10 | -353.49 |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Actividades operativas | | |
| Pago de gastos | -648.00 | 0.00 |
| Flujo neto de efectivo aplicado por las actividades operativas | -648.00 | 0.00 |
| Actividades de inversión | | |
| Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de inversión | 0.00 | 0.00 |
| Actividades de financiación | | |
| Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de financiación | 0.00 | 0.00 |
| Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluido el recpam) | -330.10 | -353.49 |
| DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO | -978.10 | -353.49 |

Las notas 1 a 7, y el anexo I que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
 Contador Público (U.N.S.)
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
 PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN PESOS EN MONEDA HOMOGÉNEA

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda homogénea, contemplando los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica N° 6 de FACPCE, de aplicación obligatoria según lo dispuesto por la Resolución J.G. N° 539/18 de FACPCE y adoptada por la Resolución N° 398/18 del C.P.C.E.R.N.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 18, 19 y 41 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190, 195 y 352.

No se ha efectuado la segregación de los componentes financieros implícitos ni en la medición inicial, ni sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la RT 41 de FACPCE adoptada por Res. N° 352 del C.P.C.E.R.N.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19 y 25 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170, 195 y 262.

La entidad ejerció la opción de la RT N° 6, la Resolución N° 539/18 de FACPCE y su modificatoria Resolución N° 553/19 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN FARID CHEBEIR
Contador Público (U.N.S)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN PESOS EN MONEDA HOMOGÉNEA

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN (continuación)

reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto palanca, etc.

4.- CRITERIOS DE VALUACIÓN:

De acuerdo con la Resolución N° 539/18 de Junta de Gobierno de F.A.C.P.C.E., adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro por Resolución N° 398, nos encontramos en un contexto de inflación en la República Argentina a partir del 01/07/2018, razón por la cual la entidad ha aplicado la R.T. N° 6 de F.A.C.P.C.E., a los efectos de contemplar los efectos de la inflación y presentar los Estados Contables expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre del ejercicio.

Criterios de Medición al Cierre

4.1.- Caja y Bancos

Se encuentran expresados a su valor nominal al cierre del ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN FARID CHEBEIR
Contador Público (U.N.S)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
Presidente

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL**DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2021**

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Homogénea.

NOTA 5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

| 5.1 | Caja y Bancos | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|-----|-----------------------------|-------------|---------------|
| | Banco Patagonia cta cte | 0.00 | 978.10 |
| | TOTAL DEL EJERCICIO: | 0.00 | 978.10 |

NOTA 6 .- INFORMACIÓN REQUERIDA POR R.T. N° 21 DE LA F.A.C.P.C.E.

En el presente ejercicio no se han registrado operaciones entre partes relacionadas.-

NOTA 7 .- HECHOS POSTERIORES

En diciembre de 2019 se dió a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente, han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país afectado y sectores de negocio. La Comisión Directiva de la asociación estima que esta situación no tendrá un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la misma. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19, es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la asociación.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 18 de Noviembre de 2022



ADRIAN FARID CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
PRESIDENTE

Adrian Farid Chebeir
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T°VI - F°181

afchebeir@gmail.com
Misiones salesianas N°185

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor

Presidente

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

CUIT N° 33-71485249-9

Domicilio legal: Mayor Linares N° 84

Viedma - Río Negro

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES:

He auditado los estados contables adjuntos de la Institución denominada ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y el anexo I.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020, son parte integrante del estado de situación patrimonial mencionado precedentemente y se lo presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que dicho órgano considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 326 CPCERN. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL al 31 de Diciembre de 2021, así como el de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

Adrian Farid Chebeir
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T°VI - F°181

afchebeir@gmail.com
Misiones salesianas N°185

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

5.1. Adicionalmente informo que al 31 de Diciembre de 2021, según surge de sus registros contables, la entidad no registraba deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.-

5.2. Se ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Resolución N° 315 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, que adopta la Resolución N° 420/2011 de la FACPCE, respecto a las "Normas sobre la Actuación del Contador Público como Auditor Externo y Síndico Societario, en relación con el Lavado de Activos de Origen Delictivo".

Viedma, Pcia. Río Negro, 18 de Noviembre, 2022.-



Adrián Farid Chebeir
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F ° 181